

Retiro, 21 JUN. 2013

**DECRETO EXENTO**

Nº 2.067

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento Nº61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 6) Proyecto "Construcción y Adecuación Provisoria Internado Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" y certificado de visación de SEREMI de Educación del Maule de fecha 22.03.13
- 7) Ord. Nº 1.573, de fecha 19.04.13, de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación, que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de Infraestructura Provisoria Internado Liceo C-36 Guillermo Marín e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del proyecto para tramitar convenio respectivo.
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID Nº4511-10-LP13, aprobado a través de Decreto Exento Nº1.546, de fecha 06.05.13
- 9) El Acta de visita a terreno obligatoria de fecha 13.05.13
- 10) Los antecedentes presentados por los oferentes que participaron de la licitación
- 11) El Acta de Apertura de fecha 27.05.13
- 12) El Decreto Exento Nº1.787, de fecha 30.05.13, que modifica la Fecha de Adjudicación establecida en la publicación de la propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID Nº4511-10-LP13, al día 26.07.13
- 13) Las aclaraciones solicitadas a través del foro inverso con fecha 04.06.13. y las respuestas y antecedentes de respaldo proporcionados por los oferentes
- 14) El reclamo efectuado por la empresa "Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Oro Verde Ltda.", vía mail con fecha 05.06.13 y portal con fecha 10.06.13
- 15) El Decreto Exento Nº 1.918, de fecha 10.06.13, que reincorporó la oferta de la empresa "Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Oro Verde Ltda." permitiéndole anexar los antecedentes faltantes por los que fue rechazada su oferta en la apertura efectuada el día 27.05.13
- 16) Los antecedentes proporcionados por la empresa "Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Oro Verde Ltda." en respuesta a las observaciones efectuadas en la Apertura
- 17) El Acta de Reapertura de fecha 13.06.13

**CONSIDERANDO:**

Que, ninguna de las tres ofertas cumple a cabalidad con las exigencias administrativas, técnicas y/o económicas de la licitación.

**D E C R E T O:**

**1.- DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por las empresas "Constructora Casaa Ltda.", Rut N°76.116.690-5, "Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.", Rut N°76.924.310-0 y "Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Oro Verde Ltda.", Rut N°76.067.793-0, por no ajustarse a Bases Administrativas de Licitación.

**2.- DEVUÉLVASE**, los documentos que garantizaron la Seriedad de la Oferta Boleta de Garantía N°0161232 del Banco Bci, presentada por la empresa "Constructora Casaa Ltda.", Depósito a la Vista N°011242-5 del Banco de Chile presentado por la empresa "Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda." y Depósito a la Vista N°011242-5 del Banco de Chile, presentado por la empresa "Soc. de Inversiones e Inmobiliaria Oro Verde Ltda.", cada uno por un valor de \$100.000, extendidos a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

  
*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Rodrigo Ramírez Parra*  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
**ALCALDE DE RETIRO**

RRP/GBT/CLM/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- Tesorería Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación